



Radiología



0 - La troncalidad desde el punto de vista del especialista en Radiodiagnóstico

L.H. Ros Mendoza

Hospital Universitario Miguel Servet, Zaragoza, España.

Resumen

Objetivo docente: Definir el concepto de "Tronco común de Imagen Clínica", considerando sus ventajas e inconvenientes, el estado actual del tema y las previsibles líneas de actuación para llevar a cabo su diseño y ulterior consolidación.

Discusión: El tema de la troncalidad es un tema actual y controvertido, sobre el que ya se ha dicho y escrito mucho. En principio la posición ante el concepto de tronco de "Imagen Clínica" por parte de las dos especialidades que lo constituirían, Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear, es un tanto reticente. Se consideraría necesario para el desarrollo del mismo un periodo de especialización global de 5 años, con un tronco común de dos años, o bien en caso de un periodo de residencia de solo cuatro años un tronco común de no más de un año de duración. Se considera también que el proyecto podría estar limitado por el número de Unidades Docentes de Medicina Nuclear, lo que podría suponer un desequilibrio en la equidad de la distribución territorial de residentes. La idea sería lograr la cooperación de las dos especialidades desde la sensatez y el sentido común, buscar soluciones, en cuanto que el futuro implica la total cooperación entre ambas: los conceptos de técnicas acopladas aunando morfología y función, de detección de la enfermedad en etapa presintomática, de quimioterapia o radioterapia guiadas por imagen multimodalidad son ya una realidad. Se pueden considerar las soluciones que funcionan ya en otros países europeos, como Holanda, con un concepto integrador, de fusión de las dos especialidades. Mientras tanto se espera que las Comisiones Delegadas de Tronco de las dos especialidades, que aún no han empezado a funcionar, se coordinen, en cuanto que de ellas va a depender la elaboración del programa formativo del periodo troncal.

Referencias bibliográficas

Real Decreto 639/2014. BOE 6 de agosto de 2014.

La troncalidad en las especialidades médicas. Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. Grupo de Troncalidad. 30/6/2008.

Informe de la Sociedad Española de Radiología (SERAM) acerca del documento "La troncalidad en las especialidades médicas", publicado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. Radiología. 2009;51:241-2.

Análisis de la SERAM del impacto sobre la Radiología del proyecto sobre Troncalidad en la

formación especializada. Enero 2013.

Sociedad Radiológica Holandesa: Plan de Formación en Radiología. 2014.

Pons Pons F: Editorial: "Interrogantes sobre la troncalidad". Rev Esp Med Nucl. 2010;29:99.